

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 350 -2009-C/PP

San Miguel de Piura, 03 de noviembre de 2009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que he tenido
a la vista y con el cual he confrontado

09 NOV 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.L. Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Vista, el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de agosto de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de noviembre de 2009, se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración del Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03 de noviembre de 2009, se acordó aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de agosto de 2009;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de Concejo;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de agosto de 2009.

SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
[Firma]
Nilda Zapata de Castiblanco
ALCALDESA



4